



La movilidad es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CTN-F-028

Versión : 001

Informe de Supervisión No. 1 Final Avance Fecha: 31/12/2023 Periodo del Informe: 20/04/2023 AL 31/12/2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO


No. de Contrato	522 de 2023	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Fuente de Financiación	RECURSOS DE LA NACIÓN	
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.		Identificación	Tipo de identificación NIT	Número 900710493-9	Lugar de Ejecución	El presente contrato se ejecutará en todo el territorio nacional.
Valor inicial del Contrato	\$ 4.000.000,00	No. Adiciones		Valor Actual del Contrato (Incluyendo todas las adiciones)	\$ 4.000.000,00		
Primer CDP	No. 36723 MT-122	Primer RP	No. 156023	Fecha Inicial Terminación del Contrato	20-abr-23		
CDPs sucesivos	N/A	RPs sucesivos	N/A	Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para	31/12/2023	Numero de prórrogas (Plazo adicional estipulado)	N/A
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prórrogas y adiciones	N/A		Fecha definitiva de terminación (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)	31-dic-23			

RESUMEN OTROSIS (Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prórrogas)

N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Objeto del Contrato o Convenio	Cumple
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	SI
Obligaciones Generales (Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales)	Evidencias y observaciones del Supervisor
1. Prestacion de servicios par realizar el mantenimientto peventivo y correctivo de los vehiculos que conforman el parque automotor del Ministerio de Transporte.	Se realiza con éxito la propuesta de mantenimiento correctivo a los vehiculos que conforman el parque automotor del ministerio de transporte, se genera Acta de Recibio Definitivo, en la cual se evidencia que fueron generados 2 pagos.
	SI

Forma de Pago	FORMA DE PAGO. EL MINISTERIO, PAGARÁ el valor del presente contrato de acuerdo con los servicios prestados en mensualidades o proporcionalidad a los días ejecutados, de conformidad con los costos unitarios establecidos en la propuesta presentada el 06 de abril de 2023, o su reajuste, previa presentación de los documentos requeridos conforme con el procedimiento de pago establecido por el Ministerio. Los desembolsos se realizarán por conducto de la Subdirección Administrativa y Financiera, previa presentación por parte de INVERSIONES EL NORTE S.A.S., de la factura, informe operativo, informe de ejecución y certificado de seguridad social y parafiscales, previa certificación del supervisor designado por el Ministerio para el control y vigilancia del contrato. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996. NOTA: Si el CONTRATISTA está autorizado por la DIAN para expedir factura electrónica, esta deberá ser enviada al correo electrónico facturaelectronica@mintransporte.gov.co, y al correo electrónico indicado por el supervisor; en la descripción de la factura electrónica deberá indicar como mínimo la siguiente información: número del contrato, y el nombre del supervisor o enlace y el cargo del mismo.											
EJECUCIÓN FINANCIERA	Valor total del contrato :	\$ 4.000.000	Valor pagado del contrato*:	\$ 4.000.000	Saldo a favor del contratista		Diferencia:		Saldo a liberar a favor del Ministerio		Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)	
	*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con El certificado de pagos expedido por El Grupo de Pagaduría											
	NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS			3			No. DESEMBOLSOS REALIZADOS			3		
OBSERVACIONES	SE EJECUTA EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, SE GENERAN 3 FACTURAS LAS CUALES SE CANCELAN EN SU TOTALIDAD.											
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objetivo y las obligaciones del contrato. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según lo aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que la reglamentan o complementan.											
SUPERVISOR	<p>Firma: </p> <p>Nombre Completo: YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA</p> <p>Cargo: COORDINADOR GRUPO TRANSPORTE</p>											

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.